RESOLUCION N° 1345 /2014 EXPEDIENTE N° 974/2006 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2014.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos",

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3273/2013 y su modificatoria N° 3746/2013, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora María Josefina GUARDO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Federal de Casación Penal -Vocalía del doctor Borinsky-.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION